

acta n° 104

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso el día veintitrés y uno de agosto del dos mil diecisiete; - presidente en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Lijia Isabel Lainez Bermúdez, con la asistencia de los regidores en su orden: Emanuel Espinal Bonilla, Martín Antonio Rodríguez, Santos Benigno Díaz Hernández, Ada Sayopa Sánchez-Díaz, Leónel Patricio Mendoza, Lorenzo Evelio Duante Centeno, Bernardo Mariano Jaquein, Wilberto Cáceres Estrada, el señor comisionado municipal Pedro Pablo Figueroa, por cuenta la Secretaría municipal para milán Zelaya que da fe.

- 1= La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2= Se le dio lectura a los actos n° 102 y 103 los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
- 3= Durante audiencia se hicieron presentes los maestros de la Escuela República de Honduras del B° Am. José; quien solicitó a la corporación municipal la ayuda para la finalización de una aula que no está terminada y es de gran necesidad porque solo se cuenta con dos aulas y son insuficientes para el número de alumnos. La corporación municipal acuerda: revisar el proyecto para proceder a la terminación de la aula.
- 4= El fr. Ángel Alessio Cortés, fiscal del Patrimonio de la comisión de Casa Quemada, hijo del corregimiento de la corporación municipal que ya cuenta con el estudio de electrificación, por medio de servidumbre; también solicita letrinas que son una necesidad. La señora alcaldesa municipal que ya se llevó la documentación para los proyectos se ejecutan por etapas y abierta no hay material; y se garantiza el proyecto a los que tienen la documentación completa, a los que no les está dando seguimiento hay que esperar; y en los términos se les dará.

5º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que se detallan:

1º Luis Duarte Zelaya, permiso para el funcionamiento de un establecimiento denominado Asociación Desarrollo Honduras (UNIDHOS), ubicado en la ciudad del pal.

2º Karla Maricela Aguirre Eraso, solicitud para la instalación de un negocio que se denominaría Invusions Coello-Eraso de R.L de C.V. ubicado en el Bº Los Flares.

3º Fermundo Enrique Tárras, operación de un negocio que se denominaría "magu's Maji y Accesorios" ubicado en el Bº Santa Clara.

4º Arcinie Yadira Bujoma Mendez, apertura de un negocio consistente en una Pulpería ubicada en el Bº San José, "Pulperia Alivio".

5º Jomir Corpuz, instalación de un negocio denominado "Plásticos la Bendición" ubicado en el Bº El Calvario.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y los normativos establecidos por la municipalidad.

6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla en la siguiente orden:

1º La corporación municipal acuerda: aprobar la respuesta elaborada por la abogada Heydi Melisa Aranda Mendez, asistente Legal, en relación a la solicitud de examinación del pago de Bienes Inmuebles, volumen de venta por concepto de ratificaciónes a la asociación de Investigación por el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico (ASIDE) para los años 2016-2017; denegada por no acudir de manera fehaciente la autoridad en virtud de no cumplir con los requisitos que sirva de ampliación y sustentación a la solicitud antes indicada; y se hace saber que pase por la oficina de admins. Tributaria haciendo efectivo el pago de sus impuestos en mora y enter al dia con el Plan de pago por que puedan optar a la renovación.

del permiso de operación, esto debido a que ASIDE no se encuentra comprendida entre las instituciones que son llamadas a gozar de este beneficio de exentos.

2= La abog. Geydi milisa Almada Mendoza, por medio de la presente informa que en fecha 14 de agosto del presente, se hizo presente a la oficina del ministerio Público, Dmli, a comparecer en condición de representante de la alcaldía de El Rosario para responder por una citación de denuncia verbal hecha por los señores mariano José Mendoza y Omilia Bertha Díaz, motivo de aquellas lluvias del estadio oro verde y de los vecinos que estos conectaron por medio de tubos los cuales desembocan en su propiedad en el Bº Guanacaste. ellos alegan que otros causando daños a su casa de habitación y pedir le sean retirados los tubos que conectan las aguas lluvias, o se de lo contrario van a interponer una demanda por la vía civil para que sean indemnizados por daños y perjuicios, por hacer efectivo lo prometido en la comparecencia que fue presentada por el lug. Carlos Ondio Segura, mediante acta N° 79, del 03/11/2008. como se de nuestro conocimiento la corporación no puede invertir en obra en propiedad privada y lo más recomendable es reorganizar la tubería y darle alto rebombo a las aguas lluvias debido a que en la actualidad no es recomendable que la alcaldía se sea envuelta en un proceso legal de demanda teniendo en cuenta el compromiso asumido en comparecencia pasada. el Juzgado fallaría a favor de la municipalidad.

La corporación municipal acuda dar por recibido dicho informe; a la vez solicitar una inspección a copco y a la CONAPRO por ver los daños del estadio oro verde.

3= El lug. Daniel Alejandro Flores, representante de la Empres NAVEGA S.A. de C.V. formalmente solicitad de Perminv pm la implementación del Proyecto

"NOBOS El Paraíso"; el cual consiste en una red alimberica de HFC (fibra optica y cable coaxial) para proveer el servicio de television por cable e internet residencial; en cobertura en el casco urbano.

El proyecto consiste en instalar 4000 metros de fibra optica 38.000 metros de cable coaxial y las instalaciones de 24 postes propios de madera con una altura de 7.62 metros adicionales se adicionan postes de la ENEE con un total de 900 postes. Se adjunta la respectiva documentación Legal.

La corporación municipal acuerda aprobar el permiso solicitado; previa inspección de obras Piblicos por la colocación de postes, UMA por si contaran arboles y el pago anticipado en el Plan de Arbitrios vigente.

3º La Encargada de Quincepunto Maria Ondina mirando por medio de la presente informa sobre los objetos de gatos que desde el mes de mayo se han agotado y otros que otros por agotarse lo que ha permitido realizar modificaciones al Quincepunto para poder cubrir los gatos afectados en estos reglones este informe refleja datos al 31 de julio del 2017, por lo que solicita tomarse en consideración esta situación y procurar hacer los gatos necesarios conforme a los medios disponibles, principiamente ya que como antedes mencionan se redujo el gasto administrativo por recomendación del T.S.C. quien manifestó que tiene en su poder facturas en concepto de consumo de combustible comprendiente a los meses de mayo por L. 159.200.00 junio, por L. 178.533.56 y julio por L. 196.574.50 y pendiente la cantidad de consumo del mes de agosto ya que no han sido enviadas por el proveedor a esta oficina el total adeudado es de L. 534.308.06.

- Se está haciendo efectivo el pago en concepto de marcar con el consumo de Energía eléctrica mediante convenio de pago firmado por la Señora alcaldesa y Energía Honduras, por lo que se

pagaría el 20 de cada mes a partir del mes de Junio una cuota de L 38.622.89 mensuales durante 15 meses mas lo correspondiente al consumo de cada mes; al 20 de agosto se han pagado 2 cuotas de la mora mas el consumo de los meses de mayo, Junio y Julio, cabe hacer mención que aparece una deuda del mercado nuevo por valor de L 90.019.64 y un consumo del mes de Julio de L 16.883.45, por lo que se sugiere socializar estos pagos en los permisos que tienen sus propietarios de cuenta en ese edificio para que ellos asuman la responsabilidad de los pagos ya que son ellos los que se benefician de los subsidios obtenidos por sus ventas.

- Quiero recordarles que el tiempo para la presentación del anteproyecto de Presupuesto 2018, se está acercando y aun no cuenta con la información necesaria (Plan Operativo, Plan de Inversiones) para dar inicio a la formulación de este documento ya que tiene que estar listo antes del 15 de septiembre si se va a implementar el nuevo sistema SAMI.

La corporación municipal acuerda tomar en cuenta la nota antes descrita

- 4.- La corporación municipal acuerda: dejar pendientes los subsidios presentados por las comunidades de Santa Cruz y El Palomar en relación a que se reparen sus calles que estan en mal estado; los cuales se harán en su debido momento.

- 5.- De acuerdo a la nota enviada por los miembros del Comité de apoyo del centro de cultura Popular, refiere a que ya fue incluido el proyecto de construcción de su edificio en el Presupuesto del 2018, en la Secretaría de Educación; acuerda dejarles presupuestada la cantidad de L 300.000.00. como contraparte para ese proyecto.

- 6.- Realizar revisión del Presupuesto y solicitud de la comunidad de Palo Verde, la corporación

ciudad municipal acuerda apoyarles con la cantidad de 20 bolsas de cemento para reparar un tramo carretero que en una cuesta muy inclinada y se construyan buecos y pueda ser transitado el tránsito en vista que se acerca la temporada del café.

7º De acuerdo a la nota enviada por los propietarios de formaciones de esta ciudad quienes estan solicitando el apoyo en que se exige a los cabeceros de formaciones trabajos bajo el ral establecido; la corporación municipal acuerda brindarles el apoyo requerido a lo seg siguiente que los días de trabajo serán dos formaciones en vista que la población ha crecido.

8º El Encargado de la maquinaria Wilson Nael Chacón, informa sobre los trabajos realizados por la maquinaria en diferentes lugares de este municipio, correspondiente al mes de julio del 2017. - mismo que toma en cuenta la corporación municipal.

9º Los señores familia Sosa, Salinas Sosa, Sara González, Sara Cubina, Oriales Pasa, solicitan a la C. M. interpongan sus buenas oficios ya que el Dr. Juan Francisco Andrade Menchogn. 0615-1927-00090, a incumplido el envío de pago de servicios que comienza de mita Fe a los señores municipio de El Baúl. el Sr. Andrade a instalado 3 portones en llave, para estos el pago de transantes que van a sus labores de campo, los propietarios de terrenos que cohesionan por el camino real, se reunieron en la oficina del Depto. Mpal. de Justicia para concertar y llegar a un acuerdo ambas partes acordaron darsenos una promesa de 60 días, antes se fue a inspección con el Depto. de justicia y catastro al campo de los hechos, el 08/08/2017, fecha de audiencia de ambas partes hacia de la cita a las 9:00 a.m., a la hora acordado se encontraron con el Dr. Andrade frente a las instalaciones

ferico del palacio municipal a las 9:04 a.m. el Dr. Sandoval manifestó que ya lo habían atendido, y al llegar a la alcaldía se comunicaron con el Director de Justicia al cual se le tomó la atribución de si a buscarlo manifestándole que estaba la otra parte para llegar a un acuerdo oficial, el Dr. Sandoval se comprometió ante el Dr. Director mpp. de Justicia de estar presente a dicha audiencia. al cumplir su palabra el Dr. Jorge Adalid Pinto entregó nota solicitada por los interesados por evadir responsabilidades el Dr. Sandoval.

Solicitan que de acuerdo a Ley se haga la expropiación forzosa, y darle vigencia al artículo a la vez Justicia que exista libre circulación, peatones y vehículos y así sacar la cosecha y trasladarlo al comercio.

La Corporación municipal acuerda que el Director municipal de Justicia les vuelve a citos.

10: Ofrecer revisión del Presupuesto y solicitud de Patrónato, maestros y Sociedad de Padres de familia de la comunidad de El Recuerdo La Ladera; la Corporación municipal Acuerda aprobar los materiales para la reparación de la fosa séptica de la Escuela Simón Bolívar.

11: Los miembros de la junta de agua de la comunidad de Los monos por medio de la presente hace del conocimiento el problema de contaminación que enfrenta la comunidad desde hace muchos años; dicha contaminación proviene principalmente del pozo septic de La Ladera que está arraigando los trastos plásticos a la quebrada y en años anteriores cuando lo ibas a reparar, lo requirieron suspendido, a la vez se haga una supervisión continua para mejorar la recalcección de basura y contrarrestar este tipo de contaminación que afecta la fuente de agua por lo tanto una epidemia.

Se adjuntó certificación de como quedó integrado.

da la nueva Junta Directiva de agro. La corporación municipal acuerda que los miércoles de cada semana se les recogen los basura.

12.- El Director de la Casa de la Cultura Gervasio Arango Sandoval, solicita el apoyo para complementar la compra de un equipo de Sonido bárico para los eventos de la Casa de la Cultura; eventos en una entidad brindada por la Comisión de Turismo y otros apartes; haciendo falta la entidad de L. 6.000.00. La corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de L. 6.000.00 de la asignación que tienen para la Casa de Cultura.

13.- La Contaduría municipal María Antonia Mendo informa sobre los ingresos y egresos corrientes al mes de Julio 2017, y la retrocesión del gasto en la inversión, sugiere que consideren los gastos porque en estos meses bajan los ingresos.

Saldo anterior	2.588.289.68
Ingresos mes de Julio	5.040.869.28
Egresos " " "	3.556.488.10
Total Saldo	10.072.670.86

Informe que fue tomado en cuenta por la corporación municipal.

14.- Breve solicitud y revisión del Presupuesto la corporación municipal acuerda el material para la instalación del alumbrado eléctrico del Jardín de niños Ana María Sandoval de la comuna de Capitán; la cantidad de L. 1.940.00.

15.- De acuerdo a la solicitud del Patronato de la cat. Villa Hermosa de esta ciudad; la corporación municipal acuerda revisar el Plan de Inversión para dotarles del siguiente material 20 balsas de cemento, 1 viaje de arena, 1 viaje de piedra y el pago de albañil y ayudantes, para terminar de construir el muro del area verde.

- 16.- atendiendo solicitud de los miembros del sindicato la corporación municipal acuerda elaborarles para la celebración del Día del niño a los hijos de los afiliados del sindicato.
- 17.- El auditor municipal Jiovanny Sosael Bonilla -chavez, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que bajo supervisión del Proyecto de alcantarillado Sanitario de la septima cuadra Bc Santa Clara, contrato n° 124 por un valor de L. 111.972.80 firmado por el contratista Rigoberto Zepeda en el cual estipula que se construyan 4 pozos de 1.50 metros de altura y en cuya supervisión comprobó que solo se construyeron 3 pozos; se está solicitando hacer el pago por la conclusión de dicho proyecto el cual considero incorrecto hasta saber porque solo se construyeron 3 pozos y no 4 como lo estipula el contrato.
 Recomendación n° 1.- a la corporación municipal solicitar el informe del proyecto al Encargado de obras públicas donde se describa porque solo se construyeron 3 pozos incumpliendo lo que estipula el contrato.
- Recomendación n° 2, a la corporación municipal activar la Unidad Técnica municipal para que realice las actividades que le corresponden y así evitar incumplimiento en los contratos.
 La corporación municipal acuerda tener en cuenta el informe antes descrito; y que se pague solo los 3 pozos que se hicieron y pedir una explicación al Jefe de obras Públicas.
- 18.- La corporación municipal previa catización acuerda aprobar la compra de 5 llantas n° 225/75 R16 para uso del vehículo color rojo Mitsubishi de propiedad municipal.
- 19.- El Ing. Eddwin Enoc García matute, actuando como consultor, solicita una ampliación de 40 días de plazo de entrega del estudio correspondiente al Proyecto "Diseño de mejoras en el sistema de captación, conducción, tratamiento y almacenaje de agua para la ciudad de El Baúl". en vista

que se tiene que realizar conexiones en el levantamiento topográfico, lo cual ha atrasado el avance del estudio; y mi interés es entrever un estudio confiable, de calidad y cumpliendo todos los normas de diseño establecidas para este tipo de obra.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud de ampliación de tiempo de 40 días.

20.- El Jefe del Depto. de Ingeniería Lee Escazú

Dicente, por medio de la presente solicita el aclarar y remitirlo de material para el relleno del terreno y 10 tubos de drenaje de 18" pulgadas que serán utilizados en el Bº Jardines específicamente a donde desembocan los aguas lluvias y que ha causado problemas al terreno y vivienda. - se adjuntan fotografías.

La corporación municipal acuerda aprobar la compra de dicha tubería en vista que se crea emergencia por los viviendas que se encuentran en esa zona.

21.- La corporación municipal de acuerdo aprobar la compra de tubería y accesorios para el proyecto de alcantarillado condonarial del Bº Los Tornitos de esta ciudad, de acuerdo a las cotizaciones respectivas

- Periferia Confer	£ 62.122.00
- Fuenterría Querétaro	61.050.00
- Mexicanos Honduras	50.751.75

aprobaron la oferta de Mexicanos por la cantidad de £ 50.751.75.

22.- La corporación municipal acepta y cesa de acuerdo que el Ar. Santos Mario Zelaya Vaca, pude desempeñar trabajo comunitario en esta municipalidad, quien estaria bajo los ordenes del Director municipal de justicia, quien le asignaría el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidad del mencionado señor una vez que haya sido remitido por el juzgado de ejecución.

7.- Informes.

1.- La señora Ada Suyapa Peñilla, de la

comunidades de Educacion, informa de sus actividades realizadas en el mes de mayo, 2017.

- Participo a seminarios acerca de prevención de enfermedades transmisible por el zancudo aedes Egipti por personal de la Sra. de Salud de nuestros municipios Renzo Mendoza, Omar Moreno y Edith Figueroa.
- Participo en la Escuela manual de adalid y Gomez en un seminario sobre niños especiales y su inclusión en la Escuela Primaria para desarrollarse como personas en una sociedad cambiante.
- Asistí a la Casa de la Cultura en el aniversario del municipio que se le dio su categoría de ciudad el 15 de mayo de 1959; se dio a conocer una pequeña revisión Histórica por personas preparadas en el tema.
- Participo en el taller sobre la enseñanza de la educación no formal aquí en nuestro Departamento y específicamente en nuestro municipio su cobertura y cuantos metros pretende lograr para el año 2020, impartido por personal de la Secretaría de Educación.

2º La Señora Alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez, informa que la abog. Zenia Padgett, le hizo llegar una copia de una que le envió el Juzg. Juan Ochoa donde se hace saber de algunos inconsistencias encontradas en el proyecto Licenciamiento ambiental y Elaboración del Plan de Gestión Ambiental de los zona de Reserva para minería artesanal de este municipio; recomendando darle a conocer a la Municipalidad con el fin declarar dichas inconsistencias porque no se podría continuar con el licenciamiento de la zona de reserva minera que no poseen sitios de interés minero, reemborgo emitirán con la elaboración del Plan de Gestión Ambiental.

3º Puntos varios.

- El regidor Martín Antonio Rodríguez, se

finio al asunto de los camiones; se podria
fijar un convenio en el fondo capitulo
la alcaldia podria poner el combustible
y otra la maquinaria, clasifico el aper-
te y el trabajo; por lo que el juez se
podria hacer la evaluacion de la zona.
Lo cual fue aprobado por la carpaccios -
municipal.

- El regidor Leonel Sabino Mendoza, que es
necesario que se continue con las operaciones
de fer vienes, hay muchas construcciones sin
permiso, y se puede hacer en el personal
que existe sin encontrar otra persona.
Tambien por medio del Juzgado de Oficio se
mande la ordenanza para que tengan limpia
los derechos de rios
- El regidor Logos Evelio Duarte; que es ne-
cesario se apruebe el Reglamento de Construc-
ciones para terminar con todos sus problemas.
- El señor Comisionado municipal Pedro Pa-
blo Figueroa; que de parte de la oficina
Principal de Derechos Humanos se le aprovo
una aparta sism.
- La regidora Bernadita Mariana Jaquezun
que es necesario se le de continuidad al contrato
a la ENEE; se le podria encargar al
jefe de admis. Tributaria Jose Ernesto Sánchez
de su requerimiento.

Tambien mandar notar a los del mercado para
que desalojen porque se va a demoler por el
peligro que representa a los que tienen su
negocio alli.

El regidor Martin Antonio Rodriguez; no
procede porque tendrán que hacer un dicta-
men por escrito.

La regidora Ada Suyapa Devilllo; no existe
un ente regulador que diga si se demue-
le o no y estan en contra de hacer re-
miedos y no hay presupuesto para hacer
un proyecto digno; se no hay una -

resoluciones por escrito aca a la municipalidad
que se podria hacer un proyecto grande
en la terminal.

• Que no ha venido ningun informe del INA
con lo de los medidas de los terrenos; por que
tuvieron problemas al no encontrar los nombres
de los que fueron dueños de los terrenos, habia
que pedir apoyo al Jefe de catastro para
poder identificalo.

Que fue a ver el caño de la alcaldia y
hay que consituir con el Profesor para que
se pueda retirar.

Tambien que los que estan instalando el
alumbrado electrico estan tocando estra-
cera de arboles.

La Sra. alcaldesa municipal que le vino
un señor de Ambrosa negra que vende
un terreno y tambien acepta que se le
de un solar aca.

Que se le envie nota a Evelina Ponce para
que mande nota a los que alquilaron en el
mercado y pongan su propio contador y no
sea cargado el consumo a la alcaldia.

9º La corporacion municipal en uso de sus facul-
tades la Ley le confiere:

Considerando: que dentro del ejercicio de sus
funciones le corresponde ejercer entre otros fo-
rmatividades la emision de Reglamentos y normas
para el buen funcionamiento de la municipali-
dad.

Por lo tanto en uso de las facultades que estos
investidos y en aplicacion del articulo 25, num-
eral 1, 4 y 8 de la Ley de municipalidades
Vigente acuerda: aprobar el presente Reglamento
para el manejo y control de los activos fijos de
la municipalidad.

Dicho en el salón de sesiones de la alcaldia
municipal a los treinta y un dia del mes de
agosto del dos mil diecisiete.

10º La corporacion municipal en uso de sus fa-

cuitades:

Considerando: Que los municipios son entes autónomos entre cuyos postulados se encuen- tra la facultad para ejercer la libre adminis- tración y la toma de decisiones propias den- tro de la Ley, los intereses generales de la nación, los municipios mismos y sus progra- mos de desarrollo.

Considerando: Que la corporación municipal dentro del ejercicio de sus funciones le correspon- de ejercer entre otros facultades la emisión de reglamentos y normas, para el buen funcionamiento de la municipalidad.

Por lo tanto: en uso de sus facultades que establecida y en aplicación del artículo 25 mu- nicipal 1, 4 y 8 de la Ley de municipalidades ci- gente. Acuerda: aprobar el presente Reglamento para el control en el uso de vehículos de las municipalidades.

IIº La corporación municipal en uso de sus facul- tades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar al Oficio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº Los Flavos de esta ciudad a la Señora Francisca Leticia Vallejillo Talmea, cono- cida también como Leticia Vallejillo Talmea. mayor de edad, casada, hondureña y de este domicilio; en vista que su esposo Alberto naen Funes Baca, renuncia expresaente al de- recho que pudiera corresponderle sobre el mismo. Cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento N° 12, del tomo 425 del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Re- ventura de la Sección Registral de Duli.

Mide y limita así: de la extracción 01 hacia la extracción 02 rumbo norte con propiedades de antes de Lerly Cristina Vallejillo y mide 20.30 varas, de la extracción 02 hacia la extracción 03 rumbo Este con propiedades de maría Ju- daea Vallejillo Talmea y mide 2.99 varas,

de la estación 03 hacia la estación 04 rumbo Sur con propietad de María Lidiara Vallejillo Talmeua y mide 10.60 varas, de la estación 04 hacia la estación 05 rumbo Este en propiedad de maría Lidiara Vallejillo Talmeua y mide 3.89 varas, de la estación 05 hacia la estación 06 rumbo Sur con propiedad de Juana Rivera de Jerez Rivera Vallejillo y mide 9.10 varas, de la estación 06 hacia la estación 01 rumbo Oeste calle de por medio con cuesta Espinal y mide 6.83 varas. Con una área total de noventa y cuatro puntos cuarenta y dos varas cuadradas (94.42 Var). Se hace la observación que de este predio no se habia otorgado dominio útil y no hay perjuicio de tercero. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo calculado el precio establecido la entidad L. 1.928.80. Acuerda: autorizar a la señora Francisca Leticia Vallejillo Talmeua, conocida también como Leticia Vallejillo Talmeua, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de la Sección Registral de Donli prom que le sirva de título de dominio como lo establece el punto tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000.

12. ~~yo habiendo nro de que trato segun la serie~~

~~Enin Mendoza~~

LE. OHC

~~do que más se vuelve a sacar~~

~~Alfonso Bernal~~

~~Wenceslao Roldán~~

~~Secretaría Municipal de Desarrollo Social~~

~~PARAISO EL PARIS/QUINTAS CA~~

~~Wenceslao Roldán~~

~~mreco.~~

Opus Deum